

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

RESOLUCION

Número 28

Presentada por: Hon. Asamblea Municipal

Serie 1987-88

PARA FELICITAR A LA SRA. ERMEESS RIOS DE RIVERA, POR HABER SIDO SELECCIONADA MADRE DEL AÑO 1988 DE GUAYNABO.

- Por Cuanto : La Asociación de Madres Puertorriqueñas, Capítulo de Guaynabo, elige por un Comité de Ciudadanos y entidades cívicas culturales la madre del año para Guaynabo.
- Por Cuanto : Dicho Comité de ciudadanos y entidades cívicas culturales actuando de jurado seleccionó a la Sra. Ermeess Ríos de Rivera como Madre del Año 1988 de Guaynabo.
- Por Cuanto : Su historial de labor religiosa, cívica cultural, madre y esposa la han hecho merecedora de dicho honor.
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal desea hacer reconocimiento a Doña Ermeess Ríos de Rivera, por haber sido seleccionada Madre del Año 1988 de Guaynabo.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 15 DE ABRIL DE 1988.
- Sección 1ra : Felicitar, por como por la presente se felicita, a la Sra. Ermeess Ríos de Rivera por haber sido seleccionada Madre del Año 1988 de Guaynabo.
- Sección 2da : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a la Sra. Ermeess Ríos de Rivera, en forma de pergamino, a las autoridades que corresponda para los fines de rigor y a los medios noticiosos para su publicación.


Presidente


Secretaría

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 26 de abril de 1988


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 28, Serie 1987-88, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 15 de abril de 1988.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Luis A. Berríos Pérez, Gladys Rodríguez de Muñiz, Miguel M. Matos, Juan Fuentes Rodríguez, Adolfo Avilés Medina, Zoraida Meléndez de Aguayo, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Jaime E. Zequeira Román y Maggie Ginés de Soto,

Fue aprobada por el Honorable Alcde, Alejandro Cruz, Jr., el día 26 de abril de 1988.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventiseis días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho.


Secretaria Asamblea Municipal